



DECRETO Nº 16046/ 2015

ARICA, 11 de Septiembre de 2015.-

## **VISTOS:**

- 1. La Solicitud de Patente de HERRERA GARCIA GUSTAVO ERNESTO.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. № 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. № 14 del D.S. № 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio № 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo № 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17188						
Actividad Económica	CASA DE HUESPED, Y VENTA DE COMIDA					•	
	PARA SERVIR Y LLEVAR						
Clasificación	Comerciales Enroladas					I = I	
Dirección Comercial	AV. RAFAEL SOTOMAYOR 540						
Nombre del Contribuyente	HERRERA GARCIA GUSTAVO ERNESTO						
Rut	4043973-0					1 1	
Dirección Particular	CRISTOBAL COLON 665						
Correo electrónico	Celular/Fono						
Fecha de Solicitud	25/08/2015	Otorgación Nº	2-:	17188	Fecha	27/08/	2015

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

DIRECCION DE CADMINISTRACCIO

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCE/srr

SECRETARIA Z

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988